

**Plan de Acción
de la Comisión Episcopal
de Misiones y Cooperación
entre las Iglesias
2008-2011**

**Comisión Episcopal de Misiones
y Cooperación entre las Iglesias**

**Plan de Acción
de la Comisión Episcopal
de Misiones y Cooperación
entre las Iglesias
2008-2011**



Editorial EDICE · Madrid 2009

Portada: JUAN SALVADOR

© Editorial EDICE

Depósito Legal: M-9234-2009

I.S.B.N.-13: 978-84-7141-682-7

Edita: Editorial EDICE - Conferencia Episcopal Española

Imprime: Campillo Nevado, S.A. - Antonio González Porras, 35-37
28019 MADRID

Índice

| | |
|--------------------|---|
| Presentación | 7 |
|--------------------|---|

Objetivos y acciones

| | |
|---------------------------------------|----|
| I. Consejo Nacional de Misiones..... | 12 |
| Objetivos | 12 |
| Acciones | 13 |
| II. Pastoral misionera | 14 |
| Objetivos | 14 |
| Acciones | 15 |
| III. Teología de la misión | 16 |
| Objetivos | 16 |
| Acciones | 17 |
| IV. Vocaciones misioneras..... | 18 |
| Objetivos | 18 |
| Acciones | 19 |
| V. Obras Misionales Pontificias | 20 |
| Objetivos | 20 |
| Acciones | 21 |
| VI. Sacerdotes misioneros..... | 22 |
| Objetivos | 22 |
| Acciones | 23 |
| VII. Religiosos misioneros | 24 |
| Objetivos | 25 |
| Acciones | 25 |



| | |
|--|----|
| VIII. Laicos misioneros..... | 26 |
| Objetivos | 26 |
| Acciones | 27 |
| IX. Movimientos eclesiales y nuevas comunidades..... | 28 |
| Objetivos | 28 |
| Acciones | 29 |
| X. Animación misionera | 30 |
| Objetivos | 30 |
| Acciones | 31 |
| XI. Formación misionera..... | 32 |
| Objetivos | 32 |
| Acciones | 33 |
| XII. Cooperación misionera..... | 34 |
| Objetivos | 34 |
| Acciones | 35 |
| XIII. Nuevos ámbitos de la misión..... | 36 |
| Objetivos | 36 |
| Acciones | 37 |

Presentación

La Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias agradece a la Asamblea Plenaria del Episcopado Español la aprobación de la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* el pasado 28 de noviembre de 2008. En ella se recogen los principales retos que, a juicio de esta Comisión Episcopal, tiene planteada la Iglesia en España para dar respuesta a su irrenunciable compromiso misionero. Junto a estos interrogantes se apuntan en el último capítulo posibles respuestas pastorales a las cuestiones planteadas.

Después de la publicación de este documento episcopal, se trata de orientar la forma de responder con acciones concretas. Esta es la tarea de la Comisión Episcopal y de su Secretariado a través de este Plan de Acción, cuya única finalidad es diseñar el conjunto de actividades para el presente trienio.

Para la formulación de estas acciones se han tenido en cuenta unos criterios orientativos, de manera que este programa de actuación esté en línea de continuidad con lo que se viene trabajando y en comunión con otras instituciones eclesiales. Estos son sus principios inspiradores:

1. Desde hace años la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias viene publicando un Plan de Acción para cada trienio en que es renovada la constitución de la misma Comisión Episcopal. En marzo de 2008 fue nombrada la actual Comisión Episcopal con el obispo D. Ramón del Hoyo López, como Presidente, y los obispos D. Francisco Pérez González, D. Miguel Asurmendi Aramendía, D. Camilo Lorenzo Iglesias y D. Amadeo Rodrí-



guez Magro como vocales. Desde el primer momento iniciaron este trabajo en continuidad con el que venía haciéndose en el trienio anterior. Fruto de este esfuerzo es esta nueva edición, que recoge lo que se está realizando satisfactoriamente e impulsa nuevos frentes de actuación por su urgencia y necesidad.

2. Se inserta dentro del Plan de Pastoral de la Conferencia Episcopal para el quinquenio 2006-2010. Ha sido fundamental enmarcar el diseño de estas acciones dentro de los grandes objetivos que la Conferencia Episcopal se ha propuesto para estos años, especialmente los referidos a la acción misionera en el proceso de la transmisión de la fe y a los nuevos ámbitos de la misión *ad gentes* dentro y fuera de la geografía española.

3. Tiene en cuenta, además, las orientaciones que emanan de la Santa Sede sobre la formación y la cooperación misioneras. Entre los sucesivos documentos misioneros, se desea retomar e impulsar la aplicación de las indicaciones de la Instrucción *Cooperatio Missionalis* a los 10 años de su publicación. En dicha Instrucción hay numerosas sugerencias para la tarea específica de la Comisión Episcopal de Misiones, especialmente en lo relativo a su sintonía con la Conferencia Episcopal correspondiente y las Obras Misionales Pontificias. La letra y el espíritu de este documento magisterial son determinantes para este nuevo Plan de Acción.

4. El Consejo Nacional de Misiones es un organismo instituido por la Comisión Episcopal de Misiones. Lo integran todas las instituciones misioneras que existen en el país. En sucesivas reuniones de trabajo este Consejo ha tenido la oportunidad de hacer presentes sus aportaciones para conseguir que se recogieran todas las necesidades para la animación, formación y cooperación misionera de

la Iglesia en España. Especial importancia revisten sus aportaciones sobre los llamados a la misión *ad vitam* y sobre la cooperación económica con los territorios de misión.

5. Finalmente, desarrolla los enunciados que se indican en la reciente Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España*, aprobada en la XCII Asamblea Plenaria de la CEE. En el capítulo IV y con el título el título «Sugerencias para la acción» (nn. 60-72), se señalan los principales objetivos que desde este Plan se pueden perseguir con acciones concretas.

La secuencia de objetivos y de acciones da unidad a cuanto en este proyecto se perfila como el programa de acción de la Comisión Episcopal de Misiones y su Secretariado.

Que la intercesión de la Reina de las Misiones conceda la gracia necesaria para acertar en el trabajo misionero que ha sido encomendado a esta Comisión Episcopal.

Objetivos y acciones

Mi

I. Consejo Nacional de Misiones

1. Potenciar el Consejo Nacional de Misiones, órgano consultivo de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

«Para lograr una mayor unidad y eficacia operativa en la animación y cooperación, y para evitar confrontaciones y repeticiones, la Conferencia episcopal constituya un Consejo Misionero Nacional, del que pueda servirse para programar, dirigir y revisar las principales actividades de cooperación a nivel nacional.

Junto con el presidente de la Comisión episcopal para las misiones, que lo dirige, forman parte de este consejo: el director nacional de las Obras Misionales Pontificias; los secretarios nacionales de las Obras o sus delegados; sacerdotes diocesanos escogidos por la comisión episcopal; delegados de los institutos misioneros y de otros institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica que trabajan en territorios de misión, presentados por la Conferencia nacional de los superiores mayores; delegados de las asociaciones misionales laicales, indicados por sus responsables. El número y la proporción de los miembros del consejo misionero nacional son establecidos por la Conferencia episcopal o por la Comisión episcopal para las misiones (cf. Pablo VI, *Ecclesiae Sancte*, III, art. 11)».

[Congregación para la Evangelización de los Pueblos (CEP), Instrucción *Cooperatio Missionalis*, 12]

1. Programación y realización de las acciones previstas en el Reglamento del Consejo Nacional de Misiones. Entre otras:

- Intercambio informativo de los planes y proyectos de animación y formación misioneras de cada una de las instituciones integrantes.
- Coordinación de las distintas iniciativas de cooperación personal, espiritual o material existentes promovidas por estas Instituciones.
- Participación en la preparación y realización de las diversas Jornadas misionales que a nivel nacional realizan las Obras Misionales Pontificias y la Conferencia Episcopal Española.
- Colaboración con los diversos organismos de solidaridad y desarrollo de inspiración cristiana, favoreciendo una mayor coordinación y adecuación a los criterios que emanan de la misión *ad gentes*.

2. Elaboración de un informe, a modo de «libro blanco», sobre la cooperación misionera de la Iglesia en España, para el conocimiento de:

- Los misioneros que están en la misión.
- Los países a los que sirven.
- La movilidad de los misioneros de un país a otro y de un continente a otro.
- La cooperación económica.
- La relación con las ONG.
- La distinción y complementariedad entre misioneros y cooperantes.

3. Valoración de los campos de colaboración para promover la pastoral misionera de manera más amplia y eficaz.



II. Pastoral misionera

2. Promover la creación o el fortalecimiento de ámbitos de reflexión misionológica en las diócesis para la búsqueda y elaboración de orientaciones pastorales que ayuden a dar una respuesta a la íntima relación entre la pastoral ordinaria, la nueva evangelización y la misión *ad gentes*.

«La acción misionera se sitúa en el primer momento de la acción evangelizadora de la Iglesia y se realiza mediante el primer anuncio del Evangelio. Su finalidad es suscitar la fe, la conversión y la adhesión global al Evangelio del Reino. Este primer anuncio del Evangelio va dirigido, por una parte, a los no cristianos, es decir, a aquellos que nunca han tenido el don de conocer el mensaje revelado; en ellos, como en cualquier ser humano, subyacen “semillas de la Palabra” que son avivadas por el testimonio, la palabra y la acción misionera de la Iglesia (cf. *Redemptoris missio* [RM], 56). En la actualidad también son destinatarios los que han sido bautizados pero permanecen alejados de la fe y de la vida cristiana.

Asimismo, “es necesario mantener viva la solicitud por el anuncio y por la fundación de nuevas Iglesias en los pueblos y grupos humanos donde no existen, porque esta es la tarea primordial de la Iglesia, que ha sido enviada a todos los pueblos hasta los confines de la tierra. Sin la misión *ad gentes*, la misma dimensión misionera de la Iglesia estaría privada de su significado fundamental y de su actuación ejemplar” (RM, 34).

A estos ámbitos geográficos es necesario unir unos nuevos horizontes conocidos como los “nuevos areópagos o nuevas fronteras” de carácter cultural, como el mundo de la comunicación, el compromiso por la paz, el desarrollo de los pueblos, la investigación científica. O de carácter social, como son el mundo de la inmigración, las grandes ciudades, el ámbito de los jóvenes, o las nuevas situaciones de pobreza e injusticia social».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), *Plan Pastoral 2006-2010*, n. 13]

4. Realización conjunta, entre la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y la Subcomisión Episcopal de Catequesis, de la acción pastoral que les ha sido asignada por la Asamblea Plenaria: «Elaboración de unas *Orientaciones pastorales* sobre la naturaleza, destinatarios, metodología y finalidad de la acción misionera de la Iglesia» (*Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010*, n. 19-3.12).

5. Trabajo conjunto con la Comisión Episcopal de Pastoral Social para la reflexión teológica sobre la universalidad y eclesialidad de la caridad, en colaboración con Cáritas, Manos Unidas y Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN).

6. Celebración de Jornadas de reflexión para los responsables de la animación y formación misionera:

- Nacionales: Delegados diocesanos de misiones y otras instituciones misioneras.
- Interdiocesanas: Consejos diocesanos de misiones de las diócesis que integran una zona pastoral.
- Diocesanas: Responsables de la acción misionera en las diócesis, arciprestazgos o parroquias.

7. Colaboración con aquellas instituciones académicas que organizan actividades sobre cuestiones teológicas referidas a la misión *ad gentes*: simposios, semanas, conferencias, jornadas...



III. Teología de la misión

3. Institucionalizar el estudio de la Teología de la Misión en los Centros de Formación Teológica para laicos, personas consagradas y aspirantes al sacerdocio.

«El término *evangelización* tiene un significado muy rico (cf. EN, 24). En sentido amplio, resume toda la misión de la Iglesia: toda su vida, en efecto, consiste en realizar la *traditio Evangelii*, el anuncio y transmisión del Evangelio, que es “fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree” (*Rm* 1, 16) y que en última instancia se identifica con el mismo Cristo. Por eso, la evangelización así entendida tiene como destinataria toda la humanidad. En cualquier caso *evangelización* no significa solamente enseñar una doctrina, sino anunciar a Jesucristo con palabras y acciones, o sea, hacerse instrumento de su presencia y actuación en el mundo.

“Toda persona tiene derecho a escuchar la ‘Buena Nueva’ de Dios que se revela y se da en Cristo, para realizar en plenitud la propia vocación” (RM, 46). Es un derecho conferido por el mismo Señor a toda persona humana, por lo cual todos los hombres y mujeres pueden decir junto con san Pablo: Jesucristo “me amó y se entregó por mí” (*Gal* 2, 20). A este derecho le corresponde el deber de evangelizar: “no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!” (*1 Co* 9, 16; cf. *Rm* 10, 14). Así se entiende por qué toda actividad de la Iglesia tenga una dimensión esencial evangelizadora y jamás debe ser separada del compromiso de ayudar a todos a encontrar a Cristo en la fe, que es el objetivo primario de la evangelización: “La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables. Si damos a los hombres sólo conocimientos, habilidades, capacidades técnicas e instrumentos, les damos demasiado poco” (Benedicto XVI, *Homilía* 10-IX-06)».

[Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal acerca de algunos aspectos de la evangelización* (3-12-2007), 2]

8. Elaboración y difusión de programas de estudio sobre la Teología de la Misión en función de sus destinatarios y de los centros de formación, a la luz de *Sapientia christiana*:

- Facultades de Teología y Seminarios.
- Centros de formación teológica para religiosos y religiosas.
- Institutos Superiores de Ciencias Religiosas.
- Escuelas de agentes de pastoral.

9. Implantación del estudio de la Misionología, creación de Cátedras de Misionología y promoción de titulados en Misionología.

10. Creación y fortalecimiento de grupos de misiones en los Seminarios, y promoción de la experiencia misionera de seminaristas en la misión durante el tiempo de vacaciones, en colaboración con la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.

11. Difusión de los medios de formación misionera existentes:

- Biblioteca de Misionología en la Dirección Nacional de Obras Misionales Pontificias.
- Revistas misioneras especializadas.
- Cursos sistematizados de formación misionera: Escuela de Formación Misionera, Semana de Misionología de Burgos, Cátedra de Misionología de la Facultad de Teología «San Dámaso»...
- Documentos, manuales y libros de Misionología.

12. Colaboración con el Secretariado de la Pontificia Unión Misional para la realización de las actividades formativas que, desde esta Obra Pontificia, se promueven en favor de sacerdotes, religiosos y religiosas y laicos.



IV. Vocaciones misioneras

- 4. Programar actividades para incentivar la pastoral vocacional misionera en laicos, sacerdotes, religiosos y demás consagrados, en colaboración con los organismos diocesanos competentes y los responsables de los Institutos y Congregaciones específicamente misioneros.**

«Las vocaciones misioneras han sido muy abundantes en España, y aún podemos agradecer a Dios el envío ininterrumpido de misioneros. Esto ha sido facilitado por la incorporación de bautizados que sirven a la misión *ad gentes* durante un período de su vida, modalidad reconocida por *Fidei Donum* como una contribución positiva y necesaria.

No obstante, existe una gran preocupación por el descenso de personas enviadas a la misión. Este hecho ha de interrogarnos sobre las causas que pudieran estar en el origen de este desequilibrio entre el crecimiento de la solicitud solidaria con los más desfavorecidos y el descenso en la respuesta generosa a la llamada de Dios a la misión *ad vitam*.

Por ello, las comunidades cristianas están invitadas a una doble reflexión. Por un lado, hay que revalorizar el sentido de la vocación misionera *ad vitam*, como la realización modélica del servicio misionero según el ejemplo de los apóstoles.

Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, hay que preguntarse por qué a veces no se plantea con nitidez la vocación misionera de por vida en colegios, parroquias y movimientos. La vocación misionera no debe ser vista desde la preocupación por el relevo del personal, sino desde lo que es: una llamada específica de Dios, que sigue invitando al que quiere, y no siempre encuentra respuesta; y desde la necesidad que siente cada comunidad cristiana —especialmente la Iglesia particular— de asumir su responsabilidad misionera a través de algunos miembros».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 48-49]

13. Fomento de las iniciativas en favor de la oración y sacrificio por las vocaciones misioneras en todos los sectores eclesiales, a través de:

- Vigilias de oración: Día mensual misionero en los monasterios de vida contemplativa, en las residencias de mayores y en familia (ver los materiales editados por las Obras Misionales Pontificias).
- Celebraciones litúrgicas con motivo de las Jornadas misioneras.
- Participación activa en la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.

14. Difusión de testimonios tanto de los misioneros que están temporalmente en las diócesis, como de los regresados. Con este motivo, promover en las diócesis:

- Celebración del Día misionero diocesano.
- Encuentros con misioneros regresados o de paso.
- Difusión de testimonios de los misioneros y misioneras en los medios de comunicación.
- Encuentros de misioneros y misioneras con grupos de jóvenes, en colaboración con el SCAM.

15. Reflexión teológica, acciones pastorales e información sobre la urgencia y necesidad de vocaciones misioneras *ad vitam*, en colaboración con la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades.

16. Trabajos conjuntos con los responsables de la pastoral vocacional de la Conferencia Episcopal y de los Institutos religiosos.



V. Obras Misionales Pontificias

5. Hacer presentes en la pastoral diocesana el espíritu y la finalidad de cada una de las cuatro Obras Misionales Pontificias, para impulsar una orgánica, sistemática y universal cooperación espiritual y económica de los fieles con los territorios de misión.

«El Obispo deberá suscitar en su pueblo, sobre todo entre los enfermos y oprimidos por las calamidades, almas que ofrezcan a Dios oraciones y penitencias con generosidad de corazón por la evangelización del mundo; fomentar gustosos las vocaciones de los jóvenes y de los clérigos a los Institutos misioneros, complaciéndose de que Dios elija algunos para que se consagren a la actividad misional de la Iglesia; exhortar y aconsejar a las congregaciones diocesanas para que asuman su parte en las misiones; promover entre sus fieles las obras de Institutos misioneros, de manera especial las Obras Pontificias Misionales. Estas Obras deben ocupar el primer lugar, ya que son los medios de infundir en los católicos, desde la infancia, el sentido verdaderamente universal y misionero, y de recoger eficazmente los subsidios para bien de todas las misiones, según las necesidades de cada una».

(Concilio Vaticano II, Decreto *Ad Gentes*, 38)

«La naturaleza, el fin y los deberes originarios de cada Obra han sido confirmados o definidos por Estatutos especiales, aprobados definitivamente por el Sumo Pontífice Juan Pablo II el 26 de junio de 1980; son válidos en toda la Iglesia y, en las circunstancias actuales, constituyen un medio práctico para incrementar la cooperación misionera en los ámbitos específicos de las cuatro Obras».

[Congregación para la Evangelización de los Pueblos (CEP), Instrucción *Cooperatio Missionalis*, 5]

17. Incorporación del director diocesano de las Obras Misionales Pontificias en el Consejo Pastoral y/o Presbiteral de la diócesis, según la Instrucción *Cooperatio Missionalis*.

18. Difusión del carisma fundacional de cada una de las Obras Misionales Pontificias y su complementariedad con la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, para:

- Dar a conocer el Estatuto de las Obras Misionales Pontificias.
- Difundir el carácter universal de la cooperación misionera a través de las Obras Misionales Pontificias.

19. Preparación y celebración de las Jornadas misioneras según consta en el Calendario Litúrgico:

- Promover la Jornada del DOMUND en sintonía con los acontecimientos eclesiales más importantes de cada año (2009: La Palabra de Dios; 2010: Congreso Eucarístico Nacional; 2011: Jornada Mundial de la Juventud).
- Estudiar nuevas fórmulas para que en las comunidades eclesiales se celebren (con colecta) las Jornadas de Infancia Misionera y Vocaciones Nativas.

20. Elaboración de unas orientaciones pastorales para que las ayudas económicas particulares no perjudiquen a las ayudas universales, clarificando la complementariedad entre estas últimas, que son promovidas y gestionadas por las Obras Misionales Pontificias, y:

- Las misiones diocesanas.
- Los hermanamientos.
- Las misiones encomendadas a Congregaciones e Instituciones misioneras.
- La cooperación con proyectos de promoción y desarrollo social.
- El Fondo Nueva Evangelización.
- Las emergencias humanitarias.

21. Relación con los medios de comunicación social para que den a conocer la actividad misionera de la Iglesia en los territorios de misión.



VI. Sacerdotes misioneros

6. Seguir impulsando la cooperación misionera de las diócesis con el envío de sacerdotes diocesanos a otras Iglesias particulares más necesitadas, promoviendo tanto la coordinación entre las distintas instituciones y servicios de cooperación misionera para los sacerdotes diocesanos que están en la misión (IEME, OCSHA y «Misioneros Diocesanos»), como la animación misionera en los Seminarios y presbiterios diocesanos.

Objetivos

«Los presbíteros deben ser conscientes de que su ordenación sacerdotal tiene como horizonte la misión universal, y que por ello es corresponsable de la animación, formación y cooperación misioneras que se realizan en las diversas Iglesias. Los presbíteros están llamados a la misión porque “cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal que la misión confiada por Cristo a los apóstoles” (Decreto *Presbiterorum Ordinis*, 10).

Pío XII alentaba a los sacerdotes *Fidei donum* para que presantaran sus servicios temporales a las Iglesias más necesitadas. “Hoy, comenta *Redemptoris missio*, se ven confirmadas la validez y los frutos de esta experiencia; en efecto, los presbíteros llamados *Fidei donum* ponen en evidencia de manera singular el vínculo de comunión entre las Iglesias, ofrecen una aportación valiosa al crecimiento de comunidades eclesiales necesitadas, mientras encuentran en ellas frescor y vitalidad de fe. Es necesario, ciertamente, que el servicio misionero del sacerdote diocesano responda a algunos criterios y condiciones. Se deben enviar sacerdotes escogidos entre los mejores, idóneos y debidamente preparados para el trabajo peculiar que les espera. Deberán insertarse en el nuevo ambiente de la Iglesia que los recibe con ánimo abierto y fraterno, y constituirán un único presbiterio con los sacerdotes del lugar, bajo la autoridad del obispo” (RM, 68)».

[Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias (CEM), *La misión ad gentes y la Iglesia en España* (2001), pp. 39-40]

22. Reflexión teológica sobre la responsabilidad misionera que brota del orden sacerdotal y su aplicación en:

- La formación permanente del clero.
- La actualización de los sacerdotes en la Teología de la Misión.

23. Coordinación de actividades –promovidas especialmente por la OCSHA, el IEME y las Misiones Diocesanas– para la formación y el acompañamiento de los sacerdotes diocesanos que parten a la misión y los que regresan.

24. Acogida y seguimiento de los sacerdotes que vienen de otros continentes por razones pastorales o de estudio.

25. Atención a la OCSHA como Institución y a cada uno de los sacerdotes diocesanos integrados en este servicio de la Conferencia Episcopal, por medio de:

- Estudio de las necesidades reales de las diócesis más necesitadas de América Latina para que puedan ser enviados a ellas los sacerdotes de la OCSHA, evitando que estos se perpetúen en las comunidades cristianas ya consolidadas.
- Acompañamiento de los sacerdotes de la OCSHA, especialmente de los enfermos y ancianos, siempre en colaboración con las diócesis de origen y de destino.
- Publicación mensual de la revista *Carta de Casa*.
- Preparación y celebración del Día de Hispanoamérica.
- Colaboración con la ONG Misión América para que siga cumpliendo su función en favor de los misioneros en América Latina.



VII. Religiosos misioneros

- 7. Fortalecer la relación de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias con el Departamento de Misiones de la CONFER para coordinar e incrementar la colaboración, como miembros de Institutos de vida consagrada, con sus respectivas diócesis de origen.**

«Los miembros de Institutos de vida consagrada y de sociedades de vida contemplativa, por su propia identidad, constituyen un signo profético de disponibilidad y de apertura al servicio de la Iglesia universal. Por ello, están llamados a hacerse presentes de modo especial en los ámbitos y ambientes en los que son más patentes las fronteras de la misión *ad gentes*. Es una de las grandes aportaciones a la apertura y vitalidad de las Iglesias particulares, gracias a lo cual potencian el dinamismo de la pastoral ordinaria.

Particularmente, los Institutos y Congregaciones específicamente misioneros deben asumir su compromiso misionero *ad vitam* como un don que pertenece a toda la Iglesia, y en concreto a la Iglesia particular en la que confiesan, celebran y viven su fe. Por eso han de ratificar su inserción en el tejido vital de las Iglesias y comprometerse en la animación misionera, como un ministerio necesario para la revitalización de la pastoral ordinaria».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 54]

26. Relación con el departamento de Misiones de CONFER para el seguimiento de los misioneros y la animación misionera en España.

27. Actualización del listado de misioneros en colaboración con:

- Las Obras Misionales Pontificias.
- Las Congregaciones religiosas.
- Los Institutos misioneros.
- Las Asociaciones de laicos misioneros.

28. Estudio y búsqueda de respuestas adecuadas para la cobertura social y sanitaria de los misioneros y misioneras.

29. Integración de los religiosos y religiosas retornados de la misión en las actividades diocesanas de animación y formación misionera, conforme a sus posibilidades.

30. Colaboración con las iniciativas misioneras que los Institutos de vida consagrada llevan a cabo desde asociaciones, grupos juveniles, colegios, etc.



VIII. Laicos misioneros

8. Promover y difundir la identidad misionera de los laicos, sobre todo en favor de los llamados por vocación específica a la misión *ad gentes*, y buscar las soluciones adecuadas a las necesidades sociales y laborales de quienes parten a los territorios de misión. Asimismo, acompañar a estas vocaciones laicales para garantizar un adecuado discernimiento, formación, inserción y seguimiento en la misión y su incorporación a la animación misionera diocesana al regresar de nuevo a sus diócesis.

«Los laicos han ido asumiendo de modo creciente su participación en la misión *ad gentes*. En España hay ejemplos y realizaciones de las que toda la comunidad eclesial debe sentirse orgullosa. Incluso es de alabar que se hayan ido organizando para facilitar su formación y sus iniciativas. De este modo están en condiciones de desarrollar su compromiso en toda la plenitud y originalidad de su existencia laical.

Precisamente este reconocimiento que merecen nos obliga a preguntarnos si disponen de las ayudas suficientes para desempeñar dignamente su trabajo. Frecuentemente están excluidos de las coberturas sociales y sanitarias que posee cualquier ciudadano español que trabaja en el extranjero, simplemente por carecer de contrato laboral y por ser voluntarios.

Estos hechos han de suscitar en las comunidades cristianas una reflexión para discernir en qué medida consideran a los laicos misioneros como miembros de la Iglesia y enviados por ella. Sólo desde este presupuesto estarán en condiciones de disponer de una adecuada formación teológica y pastoral y, en consecuencia, podrán aportar un testimonio específicamente cristiano que los identifique en su peculiaridad, dentro de la amplia gama de cooperantes y voluntarios. De un modo especial las Iglesias particulares y los organismos de la Conferencia Episcopal seguirán apoyando decididamente a los laicos misioneros, tanto en su preparación, como en el acompañamiento mientras permanecen en la misión».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 50-51]

31. Reflexión teológica sobre la vocación misionera *ad gentes* de los laicos.

32. Tratamiento de la vocación misionera de los laicos en:

- Jornadas nacionales de delegados diocesanos de misiones.
- Asamblea de la Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros.
- Semanas o Simposios de Misionología.

33. Reflexión con las Asociaciones de laicos misioneros para clarificar la relación de sus miembros con las diócesis de origen y de destino, mientras permanecen en la misión.

34. Búsqueda de soluciones a las necesidades asistenciales y sociales de los laicos misioneros diocesanos y de las Asociaciones de laicos misioneros reconocidas por la Iglesia, en colaboración con la Vicesecretaría para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal.

35. Campaña de información sobre los aspectos esenciales de la vocación misionera de los laicos, para ayudar a distinguirla con respecto a:

- Los religiosos no sacerdotes.
- Los cooperantes.
- Los voluntarios.



IX. Movimientos eclesiales y nuevas comunidades

9. Promover nuevas iniciativas para el conocimiento y apoyo de la labor misionera de los movimientos eclesiales y nuevas comunidades.

«Los movimientos eclesiales y nuevas comunidades constituyen una de las manifestaciones carismáticas más enriquecedoras de la Iglesia de los últimos decenios. Su testimonio de la novedad cristiana se ha manifestado de modo generoso también en el compromiso misionero y en el envío de miembros para servir en otras Iglesias y para abrir nuevos caminos a la evangelización. Benedicto XVI les decía: “Llevad la luz de Cristo a todos los ambientes sociales y culturales en los que vivís. El impulso misionero es una confirmación del radicalismo de una experiencia de fidelidad, siempre renovada, al propio carisma, que lleva a superar cualquier encerramiento, cansado y egoísta, en sí mismos. Iluminad la oscuridad de un mundo trastornado por los mensajes contradictorios de las ideologías”.

Para que su vitalidad siga siendo eclesialmente fecunda, deberán seguir avanzando en el diálogo con las Iglesias particulares, tanto de origen como de destino, así como participando en las iniciativas de las Congregaciones religiosas, Institutos para la vida consagrada y otras Instituciones misioneras experimentadas. De este modo no sólo se enriquecerá su experiencia de comunión, sino que se facilitará un discernimiento específicamente misionero».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 52]

36. Incorporación de una representación de estas nuevas realidades eclesiales de relevancia misionera al Consejo Nacional de Misiones y, donde proceda, al Consejo Diocesano de Misiones.

37. Relación de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias con cada una de estas realidades eclesiales para definir con claridad su aportación a la misión *ad gentes* y el grado de colaboración que pueden prestar a la animación misionera de las comunidades cristianas.



X. Animación misionera

10. Intensificar la animación misionera que realizan las Delegaciones diocesanas, con la colaboración de los misioneros y misioneras del SCAM, y de otras instituciones eclesiales misioneras integradas en el Consejo Nacional de Misiones.

«Por la importancia de la misión *ad gentes* en la identidad de la Iglesia, y dadas las transformaciones que se están experimentando actualmente en el mundo en el que se lleva a cabo la misión de la Iglesia, se hace más urgente la animación misionera, como un servicio cualificado para conseguir que las comunidades eclesiales incorporen a su ser y actividad pastoral lo que realmente está en la entraña de su naturaleza: la misión universal. “Las Iglesias locales han de incluir la animación misionera como elemento de su pastoral ordinaria en las parroquias, asociaciones y grupos, especialmente juveniles” (RM, 83).

Aunque la actividad misionera constituye un capítulo central en la acción pastoral de las diócesis de España, parece que no se le da la importancia y valor que merece. No suele aparecer en el núcleo de los programas y tareas pastorales. Los apremios de la pastoral diaria hacen que, una vez más, lo que realmente es importante y vital quede sensiblemente recortado por lo urgente.

Juan Pablo II califica la animación misionera como “elemento primordial de la pastoral ordinaria de las Iglesias locales” (RM, 83). Y para cumplir esta responsabilidad tan alta y amplia, debería considerarse como un ministerio eclesial de carácter estable y permanente en cada una de las comunidades cristianas, dejando de ser un simple servicio puntual o pasajero. Ministerio eclesial con una dimensión profética, que contribuye a que las comunidades cristianas tengan una mirada más allá de sus fronteras y de sus muros, y que la “salida” de la comunidad sea efectiva, experimentable y compartida por todos».

[Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias (CEM), *La misión ad gentes y la Iglesia en España*, pp. 44-45]

38. Celebración en las diócesis de actividades de animación misionera por arciprestazgos o zonas pastorales, además de las que se realizan en las comunidades eclesiales con ocasión de las Jornadas misioneras. Estas actividades de animación se rigen por los siguientes criterios:

- Son conocidas y aprobadas por la Vicaría de Pastoral.
- Son responsabilidad de la Delegación diocesana de misiones.
- Participan como colaboradores los misioneros y misioneras del SCAM.
- Participan otros misioneros diocesanos de regreso o de paso.

39. Difusión de los materiales de animación misionera elaborados por Obras Misionales Pontificias para distintos sectores de la pastoral:

- Carpetas de formación de animadores misioneros.
- Familia misionera.
- Guiones de formación misionera para sacerdotes y seminaristas.
- Itinerario misionero para niños.
- Itinerario misionero para jóvenes.
- Día mensual por las misiones en Monasterios de vida contemplativa.
- Animación misionera para mayores.

40. Fomento de la participación de niños y jóvenes en las Jornadas diocesanas.

41. Promoción de grupos misioneros en parroquias, colegios y asociaciones.



XI. Formación misionera

11. Fomentar la participación de sacerdotes, consagrados y laicos en los cursos de formación y actualización de los Centros de Formación Misionera, especialmente para aquellos que van a partir por primera vez a los diferentes campos de la misión.

«Las nuevas corrientes ideológicas han venido acompañadas, en ocasiones, de nuevas cuestiones doctrinales que parecen socavar las convicciones heredadas. El respeto que exige toda conciencia humana, la certeza de que no se puede evangelizar más que desde el diálogo y sin imposiciones, el espíritu tolerante y abierto que exige la actitud de acogida ante quienes piensan de modo distinto, el optimismo salvífico provocado por el reconocimiento admirado de la benevolencia de Dios, la confianza en la presencia de Dios en los itinerarios religiosos de la humanidad, ¿cómo se conjugan con la mediación de Jesucristo, el Salvador de todos los hombres?»

El Magisterio de la Iglesia, de modo especial a partir del Vaticano II, no deja de invitarnos a llevar a cabo nuestra actividad misionera por caminos de respeto, de diálogo, de aprecio y de acogida de todo lo bueno y verdadero que encontramos en la persona humana. ¿Cómo realizar en concreto el anuncio explícito de Jesucristo y el diálogo cordial y amistoso? Quienes amamos y seguimos a Cristo, desde el gozo de nuestra fe, sin rebajarla ni disminuirla, hemos de ofrecer a todos con humildad y convicción el tesoro que se nos ha regalado. Lo que obstaculiza el diálogo no es la fe, sino las actitudes de superioridad, los prejuicios mutuos, la indiferencia ante la verdad».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 34-36]

42. Difusión y promoción de los cursos impartidos por la Escuela de Formación Misionera:

- Curso intensivo (septiembre-diciembre).
- Curso de actualización, renovación y espiritualidad.

43. Renovación de este medio de formación, de manera que pueda adaptarse a otras modalidades:

- A distancia o por correspondencia.
- Para los que están de tránsito o descanso.
- Para quienes están interesados, aunque no puedan ir a la misión.
- Para los sacerdotes extranjeros que vienen a España por motivo de estudios o para prestar servicios pastorales.

44. Promoción de las Jornadas de formación permanente y actualización para misioneros y agentes de pastoral.



XII. Cooperación misionera

12. Fomentar la cooperación misionera en el pueblo de Dios a través de la oración confiada y suplicante, el sacrificio aceptado y ofrecido, y la cooperación económica para ayudar a la acción evangelizadora en las Iglesias más necesitadas.

«Se ha producido un cambio muy significativo en la relación de la Iglesia con la misión: de ver las “misiones” como una tarea realizada por algunos “especialistas” en territorios lejanos, a ver la misión universal como un dinamismo que brota del corazón mismo de la Iglesia y que, por ello, es responsabilidad directa e irrenunciable de todos.

La nueva perspectiva está contribuyendo a profundizar y a purificar los objetivos y motivaciones de la misión, e igualmente a dinamizar la comprensión de la Iglesia. Si esta convicción no se sitúa en la entraña de la pastoral, la ayuda a “las misiones” (de un modo puntual y esporádico) serviría de excusa, aunque sea inconsciente, para eludir la cuestión de fondo: ¿en qué medida cada una de las realidades eclesiales realiza un discernimiento para valorar cómo su pastoral ordinaria refleja e irradia la conciencia de cada comunidad eclesial de haber sido enviada al mundo entero? Sin esta perspectiva, la pastoral en las Iglesias particulares no habría recibido adecuadamente la riqueza del Vaticano II».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión* ad gentes en España (28-11-2008), 32-33]

«Las misiones no piden solamente ayuda, sino compartir el anuncio y la caridad para con los pobres. Todo lo que hemos recibido de Dios, tanto la vida como los bienes materiales, no es nuestro sino que nos ha sido dado para usarlo. La generosidad en el dar debe estar siempre iluminada e inspirada por la fe: entonces sí que hay más alegría en dar que en recibir».

(JUAN PABLO II, *Redemptoris Missio*, 81)

45. Participación en las Jornadas misioneras previstas por el Calendario Litúrgico, para promover en las comunidades cristianas la cooperación espiritual con las misiones.

46. Colaboración con las Obras Misionales Pontificias en la elaboración de guiones para la catequesis y para la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) con ocasión de las Jornadas misioneras.

47. Trabajo conjunto con la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, para que la dimensión misionera esté presente en sus proyectos y materiales de formación.

48. Colaboración entre las Delegaciones diocesanas de misiones y otros organismos diocesanos responsables de la iniciación cristiana de niños y jóvenes.

49. Fomento de la animación y formación misionera de jóvenes, en colaboración con el Departamento de Pastoral Juvenil de la Conferencia Episcopal y de las Obras Misionales Pontificias.

50. Trabajo conjunto con el Fondo Nueva Evangelización de la Conferencia Episcopal para la financiación de proyectos pastorales de los misioneros españoles.

51. Estudio conjunto con las Obras Misionales Pontificias sobre los hermanamientos diocesanos y parroquiales.

52. Implantación en las diócesis españolas de la cuota misiona-



XIII. Nuevos ámbitos de la misión

13. Estudiar, valorar y ejecutar proyectos de acción misionera en los nuevos ámbitos culturales y sociales de la misión *ad gentes*, con la colaboración de otras iniciativas eclesiales, sociales o de relevancia misionera.

«El Reino es el proyecto del amor de Dios que se manifiesta como amor creador y redentor. Se identifica con el amor infinito del Padre y, al igual que Él, no tiene límites.

El Reino de Dios no es una realidad genérica que supera todas las experiencias y tradiciones religiosas, sino que es ante todo una persona, que tiene el rostro y el nombre de Jesús de Nazaret, imagen del Dios invisible. “El Reino de Dios es, por consiguiente, el mismo Jesucristo, puesto que Él es, en su propia humanidad, la presencia, la reconciliación y el amor de Dios ofrecido a todos los hombres, y es en Él donde la humanidad, herida por el pecado, recibe del Padre la victoria y la glorificación definitiva de la resurrección” (Conferencia Episcopal Española, *Testigos del Dios Vivo*, 12).

El amor de Dios incluye a todos y a todo, y tiene como finalidad la realización perfecta de la creación hasta su plenitud, y la redención, que capacita a cada persona para el pleno desarrollo de todas sus posibilidades, es decir, para la santidad. El anuncio del Evangelio implica, además, promover entre los pueblos la implantación de la justicia y de los valores del Reino. Ambas dimensiones se enriquecen recíprocamente, como lo atestigua el testimonio de los grandes misioneros y misioneras, quienes, como Pablo, han aceptado ser solidarios con el sufrimiento de la humanidad. Hacer presente el Reino de Dios es fruto de la inseparable unidad entre el encargo del anuncio y la llamada al sufrimiento por Cristo para promover la liberación del pecado, “hasta recapitular todas las cosas en Cristo” (*Ef 1, 10*)».

[Conferencia Episcopal Española (CEE), Instrucción pastoral *Actualidad de la misión ad gentes en España* (28-11-2008), 39-40]

53. Elaboración de unas orientaciones pastorales para que las Delegaciones diocesanas de misiones colaboren con proyectos misioneros en el interior de la propia diócesis y en colaboración con otras instituciones diocesanas.

54. Reflexión teológica sobre la necesidad del primer anuncio evangelizador en algunos de estos ámbitos sociales y culturales:

- Inmigración.
- Organizaciones internacionales.
- Jóvenes.
- Pobreza.
- Diálogo interreligioso.

55. Trabajo conjunto con otras Comisiones Episcopales, Instituciones misioneras y Delegaciones diocesanas según los destinatarios específicos.

56. Trabajo conjunto con los Secretariados de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis, Clero, Migraciones y con el Departamento de Pastoral de Juventud, sobre acciones pastorales concretas que afectan a la actividad misionera de la Iglesia.



Editorial EDICE
Conferencia Episcopal Española
c/ Añastro, 1 - 28033 Madrid
Teléf.: 91 343 97 92. Fax: 91 343 96 65
e-mail: edice.cee@planalfa.es

Noverim me, noverim Te

